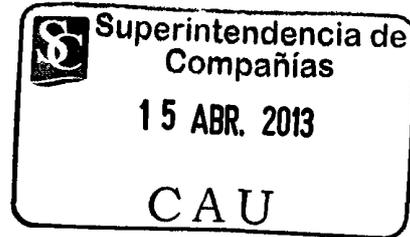


17947

Quito D.M., 8 de abril de 2013

Quito
103

Señora Abogada
SUAD MANSSUR
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Señora Superintendente:

CARLOS JAVIER PONCE DE LEÓN ABELLAN, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía **MEDIABONENERGY S.A.**, comunico a usted que con fecha 8 de febrero de 2013, se realizaron las transferencias de acciones que a continuación detallo:

- El señor **CARLOS JAVIER PONCE DE LEON ABELLAN**, accionista y propietario de **SETECIENTAS SESENTA (760)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **MEDIABONENERGY S.A.**, ha transferido **SETECIENTAS SESENTA (760)** acciones a favor de la compañía **EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.**
- El señor **JAIME DAVID ARTEAGA MEDINA**, accionista y propietario de **CUARENTA (40)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **MEDIABONENERGY S.A.**, ha transferido **TREINTA Y DOS (32)** acciones a favor de la compañía **EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.**, y; **OCHO (8)** acciones a favor de la compañía **PALLADIUM GROUP S.A.**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DE LOS CESIONARIOS:

- **EQUINOCSOLAR S.A**
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de inversión: Nacional
RUC No. 1792376874001

ESCANEAR

transferencias registradas.

16-04-13.

- PALLADIUM GROUP S.A
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de Inversión: Nacional
RUC No. 1792376912001

Adicionalmente solicito que una vez registradas las transferencias de las acciones se me conceda tres nóminas de accionistas.

Sin otro particular por el momento, suscribo de usted.

Muy atentamente,

 ✕
DAVID ARTEGA MEDINA
En subrogación del GERENTE GENERAL /
MEDIABONENERGY S.A.

ESCANEAR

Quito, 8 de febrero de 2013.



Señor
CARLOS JAVIER PONCE DE LEON ABELLAN
Gerente General
MEDIABONENERGY S.A.
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el señor JAIME DAVID ARTEAGA MEDINA ha transferido TREINTA Y DOS (32) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **MEDIABONENERGY S.A.**, a favor de **LA COMPAÑÍA EQUINOC SOLAR CIA. LTDA.**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

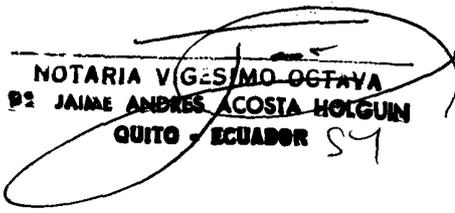

JAIIME DAVID ARTEAGA MEDINA
CEDENTE


EQUINOC SOLAR CIA. LTDA.
DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC
CESIONARIO

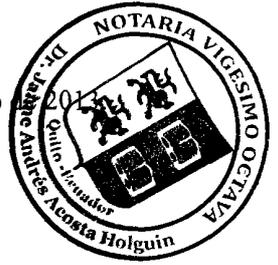
RAZÓN CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA hoja(s) u: (es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado UNA fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley,

Quito a, 03 de abril de 2013

EL NOTARIO


NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
P: JAIIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR 54

Quito, 8 de febrero



Señor
CARLOS JAVIER PONCE DE LEON ABELLAN
Gerente General
MEDIABONENERGY S.A.
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el señor JAIME DAVID ARTEAGA MEDINA ha transferido OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **MEDIABONENERGY S.A.**, a favor de **LA COMPAÑÍA PALLADIUM GROUP S.A.**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

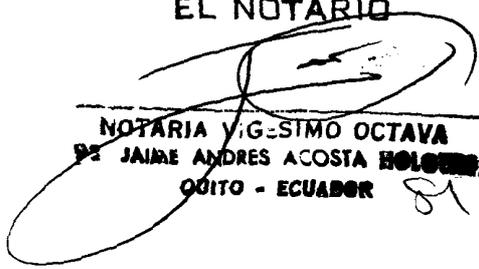

JAIME DAVID ARTEAGA MEDINA
CEDENTE


EQUINCSOLAR CIA. LTDA.
DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC
CESIONARIO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA fotocopia (si) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber examinado UNA fotocopia (si) que entrega al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 03 de abril de 2013

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
P: JAIIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR 81

Madrid, 8 de febrero de 2013.

Señor
CARLOS JAVIER PONCE DE LEON ABELLAN
Gerente General
MEDIABONENERGY S.A.
Ciudad



De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el señor **CARLOS JAVIER PONCE DE LEON ABELLAN** ha transferido SETECIENTAS SESENTA (760) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **MEDIABONENERGY S.A.**, a favor de la compañía **EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.**

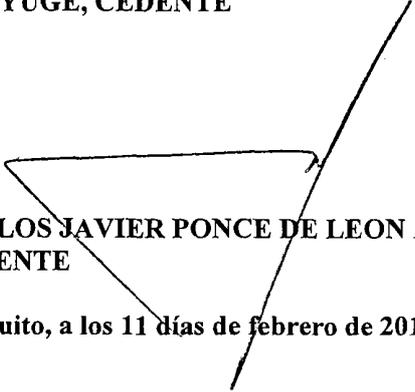
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



MARIA JOSÉ ALMAGRO ARIAS
CONYUGE, CEDENTE



CARLOS JAVIER PONCE DE LEON ABELLAN
CEDENTE

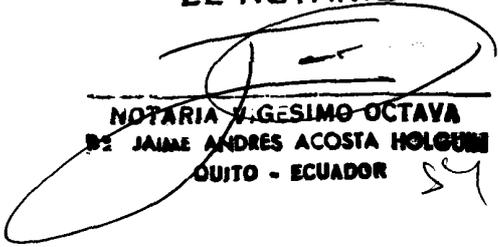
En Quito, a los 11 días de febrero de 2013



EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.
DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC
CESIONARIO

RAZÓN CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA (es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber comparado UNA fotocopia que entregué al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo conforme lo ordena la ley.
Quito a, 03 de abril de 2013

EL NOTARIO


NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DE JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR 59